

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° .06  
COP/boo.  
10/05/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 000301  
LITUECHE, 07 FEB 2014

**CONSIDERANDO:**

- Que de conformidad con la Ley N° 17.301, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral en igual oportunidades
- La necesidad de contratar los servicios de un Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos para el Jardín Infantil Manitos Blancas
- Que, el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI
- La necesidad de contratar un Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos para el Jardín Manitos Blancas de nuestra Comuna
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 2651 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- Los Términos de Referencia que regulan las normas del presente Proceso de Licitación

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 22 de Enero del 2014, que designa funciones de subrogancia.

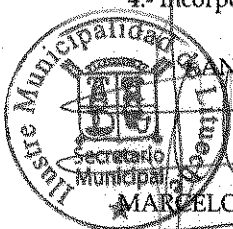
**DECRETO:**

1. Llamase a Licitación para la contratación de un Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos para el Jardín Infantil "Manitos Blancas" de la Comuna de Litueche.
2. Apruébese en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. Nómbrase como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación un Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos para el Jardín "Manitos Blancas" de nuestra comuna, a los funcionarios que se indican:

- Sr. Andrés Pérez Administrador Municipal
- Srta. Carmen Gloria Olgún Jefe Departamento Social
- Srta. Soledad Olmedo, Secretaria Municipal

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO  
Secretario Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
LITUECHE

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN TECNICO DE NIVEL MEDIO EN  
ATENCIÓN DE PARVULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ALTERNATIVO  
MODALIDAD UNIDAD EDUCATIVA LABORAL

---

INTRODUCCION:

Este programa tiene como misión institucional crear , planificar, coordinar, promover, estimular y brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas que viven en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral en igualdad de oportunidades hasta la edad de su ingreso a la educación general básica, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades, habilidades, aptitudes y apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del Programa Municipal del Jardín Laboral es satisfacer las necesidades de las madres trabajadoras de la Comuna , en el sentido de contar con un lugar apropiado para el cuidado de sus hijos mientras ellas cumplen con su jornada laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Desarrollar acciones coordinadas entre la Municipalidad de Litueche y la JUNJI para cumplir el objetivo principal que requiere este Programa y por ende entregar una modalidad de atención dirigida a niños entre 2 y 5 años.

Cubrir la demanda de menores de escasos recursos que no han podido acceder a otros Programas de atención parvularia.

Que las madres trabajadoras cuenten con un lugar apropiado para el cuidado de sus hijos mientras se encuentren cumpliendo su jornada laboral y por otro lado busca entregar una educación de calidad y oportuna en su función de lograr el bienestar y desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medioambiente sociocultural y natural.

#### FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA:

El Programa estará a cargo del Departamento Social de la Municipalidad de Tiluche, a través del Funcionario Municipal, que actuará como coordinador que el Municipio nombrará para estos efectos, toda vez que se desarrollará en coordinación y colaboración con todas las Unidades Municipales, para lo cual deberán tomar contacto con las entidades públicas y privadas para lograr el apoyo técnico-financiero para la lograr un buen funcionamiento del programa.

#### ACTIVIDADES QUE SE CONSIDERA EJECUTAR:

Las actividades a desarrollar se regirán por las normas técnicas y administrativas definidas por la JUNJI como marco orientador, para asegurar la integridad física de los niños y niñas que concurran a este Jardín.

#### PERSONAL:

Se requiere contratar un Profesional con Título de Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos y que cuente con flexibilidad en los horarios y adaptación de turnos dependiendo de los horarios laborales de las madres trabajadoras.

#### CARACTERISTICAS DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS:

- Los Oferentes que se interesen por participar de estos servicios deberán ser personas naturales inscritas en el portal Mercado Público y Chileproveedores para tales rubros.
- Poseer Título de Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos
- Presentar Curriculum Vitae
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos), Impuesto Incluido

CONTRATO Y HORARIOS DE TRABAJO:

El Jardín Laboral tendrá un horario de funcionamiento de 08:30 Hrs. a 19:00 Hrs., por lo que la jornada laboral será de 8 hrs. 48 minutos diarias de Lunes a Viernes.

Se contratará a prestación de servicios a partir del 3 de Marzo al 31 de Diciembre del 2014 y deberá desempeñarse en las dependencias habilitadas por la Municipalidad para el Jardín Laboral, ubicado en la calle Hermanos Carrera s/n de Litueche.

MODALIDAD DE PAGO:

Se pagará a través de boletas de Prestación de Servicios y por períodos mensuales, así es que el postulante deberá postular por el valor mensual sin impuestos, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos donde deberá adjuntar:

- Boleta de Prestación de Servicios
- Informe de Actividades Mensuales
- Certificado de Recepción por parte del Coordinador Municipal ante la JUNJI

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Cuando se realice el Acta de Apertura de las propuestas ingresadas por vía electrónica que se realizará en las fechas que estipula el Mercado Público y será efectuado por la comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio y que estará compuestos por los siguientes funcionarios o por quienes se encuentren subrogando al momento de efectuar el acta de apertura:

- Jefe del Departamento Social
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal

### ETAPA DE EVALUACION DE POSTULANTES:

Las etapas de selección y evaluación de los postulantes será de acuerdo a:

- Revisión del Curriculum Vitae con los antecedentes completos , con la finalidad de definir aquellos postulantes que se ajustan a los requisitos generales y específicos establecidos en los términos de referencia para este cargo.

### PONDERACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:

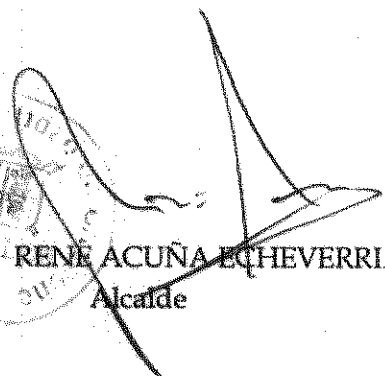
Item	Ponderación
Experiencia	40%
Oferta Económica	60%
Total	100

A) Experiencia: Se otorgará una ponderación de 40% al Oferente que acredite experiencia, mediante Certificados de las Instituciones dónde haya prestado sus servicios, de acuerdo a: De 0 a 3 meses : 10%  
b: De 4 y más : 40%


B) La Oferta Económica: Se otorgará una ponderación de un 60% y se refiere a los honorarios que desea percibir el oferente en su propuesta, por lo el puntaje máximo será otorgado al oferente que pueda igualar el monto estimado en estos Términos de Referencia y en caso de que la oferta sea mayor , la comisión no evaluará los antecedentes técnicos por quedar la propuesta fuera de bases al estar sobre el presupuesto disponible.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

El Contrato será redactado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, de acuerdo a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y que dieron lugar al presente Proceso de Licitación.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



LITUECHE, 7 de Febrero del 2014.-

**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

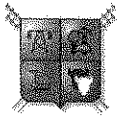
FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: _____ N°: _____
	DEPTO.: _____
	COMUNA: _____ CIUDAD: _____
	FONO: _____ FAX _____
	E-MAIL: _____

---

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL.

**FORMULARIO N° 2  
OFERTA ECONÓMICA**

**A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

**B. DETALLE DE PROPUESTA**

SUBTOTAL NETO

\$.....

TOTAL	\$.....
	_____
	Son (en palabras)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**